1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número ___03__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.534 de 2019	
Nombre completo del contratista: TAMARA SERRA DIAZ	
Documento de identificación: 66.925.896	
Nombre del Supervisor: ALVARO FERNANDO DAVID ADARVE	
Organismo: Secretaria de Educación Municipal- Gestión Jurídica	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO.BP02047318 VIGENCIA 2019	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/FEBRERO/2019	Fecha terminación 14/JUNIO/2019
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta la suma de once millones cien mil Pesos Mcte ($11.100.000)

Adición: Adición No.01 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($5.550.000)

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
16.650.000	3.700.000	7.400.000	5.550.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 33925534 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 432732005 Operador: MIPLANILLA.COM Fecha de Pago: 05 DE ABRIL DE 2019 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. OFICIO JURIDICA RAD.	201941210100010384
2. OFICIO REMISION POR COMPETENCIA RAD.	201941210100028692
3. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941210100020832
4. INCIDENTE DESACATO RAD.	201941210100026422
5. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941210100033282
6. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941730100400192
7. CONTESTACION TUTELA RAD.	2019412101100033282
8. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941730100415392
9. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941430100013701

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALVARO FERNANDO DAVID ADARVE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, ABRIL 22 de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500162126	**Fecha de Contabilización:**	19.02.2019
Beneficiario:	669258962 SERRA DIAZ TAMARA	**Fecha Impresión:**	04.03.2019
Contrato:	SEM PS 534	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION
SEM PS 4143.010.26.1.534-2019

Item 1
Apropiación: 4143/0-1104/230303050304/41040010001/BP020473181020107 SECRETARIA DE EDUCACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Estudiantes vinculados al/REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETA
Valor: 11.100.000 COP
Proyecto: BP-02047318/1/02/01/07 REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETA
CDP Asociados:
3500106175
Programación PAC
FEB: 3.700.000
MAR: 3.700.000
ABR: 3.700.000

Importe total: La suma de ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS
Valor: 11.100.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Erika Suley Zapata Lerma	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Educación
Nit: 8903990113
Tel: 6617040
Fax: 6601560
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500162126
FECHA DEL PEDIDO 19.02.2019

DEL CONTRATO LEGAL SEM PS 534

PROVEEDOR: SERRA DIAZ TAMARA
NIT: 669258962
DIRECCION: CR 64 A 9 46
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 301559378

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2019

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIONSEM PS 4143.010.26.1.534-2019

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1000138	SERVICIOS PROFESIONALES	1	Unidad	3.700.000	0	0	3.700.000
00020	1000138	SERVICIOS PROFESIONALES	1	Unidad	3.700.000	0	0	3.700.000
00030	1000138	SERVICIOS PROFESIONALES	1	Unidad	3.700.000	0	0	3.700.000

SUBTOTAL	= 11.100.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 11.100.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA

DOCUMENTO EQUIVALENTE – REGIMEN SIMPLIFICADO
Art. 3 Decreto 522 de 2003

Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **No.** 025

Fecha de la Transacción: 22 DE ABRIL DE 2019

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

Nit: 8903990113 **Dirección:** Torre Alcaldía Av. 2 N Cl 10 y 11 **No. Teléfono:**6603228 EXT:8213

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Tamara Serra Diaz

Cedula o Nit: 66.925.896 Dirección Beneficiario: Carrera 83 A # 16-70

Teléfono: 3015559378 Correo Electrónico:serratamara@hotmail.com
Ciudad: Cali

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali". Acorde a la ficha EBI No. BP 02047318

No. RPC No. 4500162126 / 4500165736 **CDP** 3500106175
Vr. Contrato $16.650.000

Concepto: CUOTA No. 3 **Valor $:** 3.700.000.

Son: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE

Firma y cedula del Beneficiario
66.925.896

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	TAMARA SERRA DIAZ		2. Ficha No.	19	6030
3. Contrato No.	4143.010.26.1.534.2019		4. RUT/NIT	66.925.896	2
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Economica	Principal	6910
7. Regimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DE IVA			Contractual	6910
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10.Orden N/A	Entidad sin Animo de Lucro		
12. Dependencia – Centro Gestor	EDUCACION		13. CDP No.	3500106175	
14. Valor Total del Contrato	$ 11.100.000		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo	$ -	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	$ 11.100.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)		X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)			X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)		X		3.5
	Pro-Univalle - EV			X	2.0
	Pro-Hospital - EH			X	1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless		X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X		10*1000
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW RH			X	
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA - RI		X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CRÉDITO
5501050075	$ 11.100.000,00	
2490540000		$ 11.100.000,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
3	CUOTAS	$ 3.700.000,00	%

27. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensacion por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a la actividad, les sera aplicable la retencion en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T ,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensacion por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les sera aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retencion en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. ELABORÓ	EDUARD GUTIERREZ	31. FECHA	19/02/2019	32. REVISÓ	Juan Carlos Pulido

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
CC	66925896-	TAMARA SERRA DIAZ	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐			3	2019	3	2019	33925534	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Cra 83A # 16 - 70	CALI	76001	VALLE DEL CAUCA	76	3441755		serratamara@hotmail.com	6910	0	1	2019/04/05	432732005

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS018	805001157-2	185.000	0		0		0	185.000	0	0	0	185.000	0		0	0	185.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	236.800	0	0	0	0	0	0	236.800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-23	860011153-6	7.800		0	0	7.800
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	7.800	0	0	78	7.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	236.800	236.800
SALUD	185.000	185.000
RIESGOS LABORALES	7.800	7.800
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	429.600	429.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES					
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUSPEN COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	66925896	SERRA DIAZ TAMARA	EPS018	230301																				1.480.000	1.480.000	0	1.480.000	0			236.800	0	0	185.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SANTIAGO DE CALI, 22 DE ABRIL DE 2019

Doctor
ALVARO DAVID ADARVE
Subsecretario Administrativo y Financiero
Supervisor

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN ABRIL DE 2019

Por medio del presente documento, de manera respetuosa entrego informe de Cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión N° 4143.010.26.1.534 de 2019.

En el mes de ABRIL del presente año realice las siguientes actividades contractuales:

En los días transcurridos del contrato ha realizado las siguientes actividades

1. OFICIO JURIDICA RAD.	201941210100010384
2. OFICIO REMISION POR COMPETENCIA RAD.	201941210100028692
3. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941210100020832
4. INCIDENTE DESACATO RAD.	201941210100026422
5. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941210100033282
6. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941730100400192
7. CONTESTACION TUTELA RAD.	2019412101100033282
8. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941730100415392
9. CONTESTACION TUTELA RAD.	201941430100013701

Atentamente,

TAMARA SERRA DIAZ
C.C 66.925.896

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ADICIONAL NO. 1 ADICION EN PLAZO Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4143,010,26,1,534,2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNIICPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION MUNIICPAL Y TAMARA SERRA DIAZ

1) Que el día 14 de febrero del año 2019, se suscribió el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.4143,010,26,1,534,2019, celebrado entre el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE EDUCACION y TAMARA SERRA DIAZ, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO.BP-02047318".

2) Que una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se dio inicio el día 19 de febrero de 2019, al contrato de prestación de Servicios, y de conformidad con lo señalado en el contrato, se presenta como fecha de finalización el día 30 de abril de 2019.

3) Que se hace necesario prorrogar por Un (1) mes y quince (15) días más la vigencia del contrato de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4143,010,26,1,534,2019, para seguir llevando a cabo la Prestación de servicios cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO.BP-02047318

4) Que la ley 80 de 1.993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

5) Que dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter pueden acordar modificar los contratos.

6) Que por lo anterior, se requiere modificar la cláusula octava del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 4143,010,26,1,534,2019, para ampliar el plazo inicialmente previsto, así como adicionar el valor del mismo, teniendo en cuenta para ello las previsiones contenidas en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ADICIONAL NO. 1 ADICION EN PLAZO Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4143,010,26,1,534,2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNIICPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION MUNIICPAL Y TAMARA SERRA DIAZ

7) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario suscribir el presente Adicional No.1, con el fin de adicionar en plazo y valor el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4143,010,26,1,534,2019.

Entre los suscritos a saber, **LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 38.855.348 de Buga (Valle) , actuando en su condición de Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, nombrado mediante Decreto No. 411.0.20.0801 de diciembre 30 de 2016, y acta de posesión No. 0586 de 30/12/2016, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 411.010.20.0029 de enero 04 de 2019 y quienes para efectos del presente contrato se denominarán **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, por una parte y por la otra TAMARA SERRA DIAZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 66925896 De Cali Valle, hemos convenido en celebrar el presente Adicional No. 01 al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4143,010,26,1,534,2019, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** El presente documento tiene por objeto adicionar en plazo y valor al contrato No. 4143,010,26,1,534,2019, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO.BP-02047318. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo adicional del contrato No. 4143,010,26,1,534,2019, que se estipula en este documentos es hasta el catorce (14) de junio de 2019.**CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** Modificar la cláusula segunda del Complemento del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4143,010,26,1,534,2019, para adicionar la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5,550,000)** Mcte, En consecuencia, para efectos legales y fiscales, la cláusula segunda quedará de la siguiente manera: **"SEGUNDA- FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se fija en la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($16,650,000)" los cuales se pagaran en Cinco (5) de la siguiente manera: Cuatro (4) cuota por valor cada una de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (3,700,000) Mcte, la quinta (5) y ultima cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ADICIONAL NO. 1 ADICION EN PLAZO Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4143,010,26,1,534,2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNIICPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION MUNIICPAL Y TAMARA SERRA DIAZ

PESOS (1,850,000) MCTE. **CLAUSULA CUARTA: AFECTACION PRESUPUESTAL:** El Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Educación se obliga a reservar el valor del presente contrato, el cual se imputará a la Apropiación Presupuestal No. 4143/0-1104/230303050304/41040010001/BP020473181020107 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3500106175 del 14 de enero de 2019, para la vigencia fiscal 2019. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción entre las partes. **CLAUSULA QUINTA OTRAS CLAUSULAS:** Salvo lo dispuesto en el presente contrato se entenderán vigentes e incorporadas a este contrato las demás cláusulas del contrato original No. 4143,010,26,1,534,2019, que no hayan sido modificadas. **CLAUSULA SEXTA: NORMAS APLICABLES:** se entienden incorporadas al presente contrato y como tal hacen parte del mismo las normas pertinentes de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decretos Reglamentarios y las demás disposiciones del Código Civil y/o del Comercio que sean concordantes a este tipo de contrato, a las culés se somete íntegramente EL CONTRATISTA.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

FIRMA ELECTRONICA
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

El CONTRATISTA

FIRMA ELECTRONICA
TAMARA SERRA DIAZ
C.C. 66925896 De Cali Valle

SANTIAGO DE CALI, 22 DE ABRIL DE 2019

Doctor
ALVARO DAVID ADARVE
Subsecretario Administrativo y Financiero
Supervisor

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN ABRIL DE 2019

Por medio del presente documento, de manera respetuosa entrego informe de Cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión N° 4143.010.26.1.534 de 2019.

En el mes de ABRIL del presente año realice las siguientes actividades contractuales:

En los días transcurridos del contrato ha realizado las siguientes actividades

1. OFICIO JURIDICA RAD. 201941210100010384
2. OFICIO REMISION POR COMPETENCIA RAD. 201941210100028692
3. CONTESTACION TUTELA RAD. 201941210100020832
4. INCIDENTE DESACATO RAD. 201941210100026422
5. CONTESTACION TUTELA RAD. 201941210100033282
6. CONTESTACION TUTELA RAD. 201941730100400192
7. CONTESTACION TUTELA RAD. 2019412101100033282
8. CONTESTACION TUTELA RAD. 201941730100415392
9. CONTESTACION TUTELA RAD. 201941430100013701

Atentamente,

TAMARA SERRA DIAZ
C.C 66.925.896